INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA CUMBRE VALLE – NIT.:800.100.521-7**
ALCALDE:	**VÍCTOR ALFONSO COLLAZOS CIFUENTES**
CONTRATISTA:	**SPECTRA TELECOMUNICACIONES S.A.S**
NIT No:	**900.770.495-1**
DIRECCION:	CALLE 2 5 29 LA CUMBRE VALLE
CELULAR:	3174271961
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET MEDIANTE FIBRA ÓPTICA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL, HOGAR SAN JOSÉ, CASA DE LA CULTURA Y TRES PUNTOS DE CONEXIÓN WIFI PARA LAS ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN EN BITACO, PUENTE PALO Y LOMITAS, DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE-VALLE
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE ($29.711.000)
TERMINO:	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2024.
FECHA DE SUSCRIPCION:	Veinte (20) de febrero de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	No. 0000011 del 01 de abril de 2024 por valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($29.718.194)
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 0000207 del 20 de febrero de 2024
SUPERVISOR:	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE HACIENDA – EDWARD ANDRES RIOS GOMEZ

El contratista en mención en cumplimiento del objeto del contrato realiza las siguientes actividades que a continuación se relacionan

Obligaciones contratadas:

Actividad 1. Entregó, instaló y dejó en perfecto funcionamiento el servicio de Internet por medio de Tecnología GPON en las oficinas de la Administración Municipal, Hogar San José y Casa de la Cultura del Municipio de La Cumbre, y tres Puntos de Conexión Wifi en Bitaco, Puente Palo y Lomitas respectivamente, conforme a los sitios definidos.

Actividad 2. El contratista verificó el sitio para la instalación de los equipos, las condiciones eléctricas y ambientales para que los equipos trabajen perfectamente. Sin causar en la ejecución del contrato.

Actividad 3. Garantizó en su totalidad el servicio de fibra óptica por medio de Tecnología GPON contratado.

Actividad 4. Garantizó en su totalidad el servicio de fibra óptica por medio de Tecnología GPON contratado.

Actividad 5. Brindó servicio y soporte técnico, incluido el desplazamiento a las oficinas de la administración municipal, Hogar San José y Casa de la Cultura, Punto de Conexión Wifi en Puente Palo, Punto de Conexión Lomitas, Punto de conexión Bitaco, cuando se hizo necesario para realizar la evaluación o la reparación de las fallas.

El centro de soporte estuvo disponible durante el término de duración del contrato cuando sea necesario para realizar la evaluación o la reparación de las fallas.

Actividad 6. El contratista cuenta con un centro de atención en el Municipio de La Cumbre y dispone de una línea telefónica, correo electrónico para recepcionar las solicitudes de soporte técnico.

Actividad 7. Realizó el mantenimiento correctivo y preventivo que se requirió para la adecuada prestación del servicio.

Está en proceso:

Actividad 8. Demás que le asigne el supervisor acorde al objeto contractual.

El presente informe y autorización de pago se realiza de acuerdo al siguiente balance:

Detalle	Debe	Haber
Valor del Contrato		$29.711.000
Pago realizado mediante el informe Cuota No. 01	$2.701.654	
Pago realizado mediante el informe Cuota No. 02	$2.701.654	

Pago realizado mediante el informe Cuota No. 03	$2.701.654	
Pago a Realizar mediante el presente informe Cuota No. 03	$2.701.654	
Saldo por ejecutar	$18.904.384	
Sumas iguales	$29.711.000	$29.711.000

Por medio del presente informe se autoriza para el pago correspondiente a la cuota No. 04 en el mes de mayo de 2024.

Al presente informe se anexa:

A. informe de actividades realizado por el contratista.
B. planilla de aportes al sistema de seguridad social.
C. cuenta de cobro.
D. certificación bancaria.
E. Contrato.

Para constancia de lo anterior se firma en La Cumbre Valle a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2024.

EDWARD ANDRES RIOS GOMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE HACIENDA

Elaboro: E.R.
Reviso: E.R
Aprobó: E.R.